



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 435-2024-UNF/CO

Sullana, 24 de junio de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 781-2024-UNF-VPAC/FCET de fecha 03 de junio de 2024; Oficio N° 289-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha 11 de junio de 2024; Oficio N° 1013-2024-UNF-VPAC de fecha 12 de junio de 2024; Informe N° 449-2024-UNF-OAJ de fecha 18 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, del citado estatuto Institucional, en su artículo 135° titulado: "**Gestión de Responsabilidad Social Universitaria**" prevé: La gestión de la responsabilidad social de la UNF estará a cargo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, cuya responsabilidad es planificar, organizar y gestionar las actividades correspondientes que forman parte del Plan Anual de Responsabilidad Social de la Institución. Para el cumplimiento de sus funciones coordinará con todos los órganos académicos, de investigación, administrativos, así como con la comunidad universitaria. La Responsabilidad Social Universitaria es inherente a la actividad académica, de investigación de los docentes y estudiantes; así como a la labor de gestión administrativa que se desarrolla en la UNF.

Cada unidad orgánica, en coordinación con la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social propone y desarrolla un Plan Anual de Responsabilidad Social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, en el artículo 14° regula las "funciones del Vicerrectorado Académico" estableciendo en el numeral 14.9° como función: "Dirigir y supervisar las políticas, lineamientos y actividades de Bienestar Universitario y de Extensión Cultural y Proyección Social".

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, el numeral 8.2. de la citada directiva señala que para la "Formulación de Planes de Trabajo gestionados por docentes, estudiantes y/o graduados de la UNF":

- El docente, estudiante y/o graduado responsable presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme a los Formatos 01 y 02, según corresponda, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) para elevar los planes de trabajo de RSU a las instancias correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo de RSU a Vicepresidencia Académica, la misma que determina su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- De presentarse falencias u observaciones en los planes de trabajo de RSU, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del responsable(s) del Plan de Trabajo de RSU, en un plazo que no exceda las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Que, con Oficio N° 781-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 03 de junio de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la solicitud de aprobación de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Impulsando el potencial turístico de la Laguna de los Patos-Querocotillo: Concientización ambiental", ejecutado por la docente M. Sc: Samanta Hilda Calle Ruiz.

Que, mediante Oficio N° 289-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 11 de junio de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Impulsando el potencial turístico de la laguna de los Patos – Querocotillo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Concientización Ambiental", propuesto y elaborado por Seminario Navarro María Jose, Rivera Merino Creysi Nicole, Carreño Valladares Greysi Antonela, Caro Sanchez Blanca Azucena y Espinoza Atoche Dariana Katipza, los mismos que están asesorados por la M. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz, docente adscrita de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En ese sentido, el plan de trabajo ha sido revisado y validado en coordinación con la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, para su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 1013-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de junio de 2024, la Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Impulsando el potencial turístico de la Laguna de los Patos – Querocotillo: Concientización Ambiental", para que sea considerado en agenda de sesión de Comisión Organizadora, para efectos de su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 449-2024-UNF-OAJ, de fecha 18 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, señalando: "Que es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominada: "Impulsando el potencial turístico de la Laguna de los Patos – Querocotillo: Concientización Ambiental".

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 052-2024-SO-CO, de fecha 21 de junio de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Impulsando el potencial turístico de la Laguna de los Patos – Querocotillo: Concientización Ambiental", propuesto por la docente M. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 052-2024-SO-CO, de fecha 21 de junio del 2024.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Impulsando el potencial turístico de la Laguna de los Patos – Querocotillo: Concientización Ambiental", propuesto por la docente M. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con la docente responsable la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

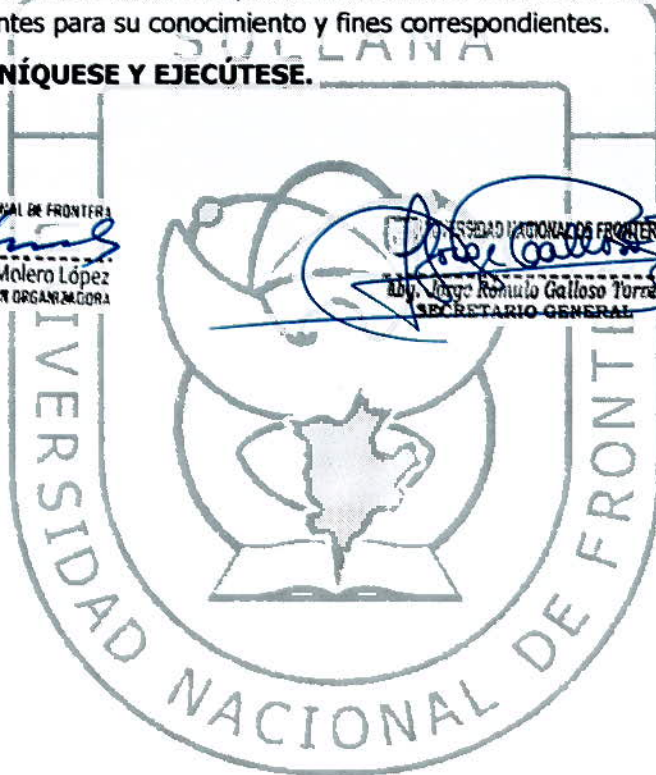
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Romulo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo de RSU denominado "Impulsando el potencial turístico de la Laguna de los Patos- Querecotillo: Concientización ambiental"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo



Sullana – Perú

2024

FORMATO 02: Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo de RSU:

"Impulsando el potencial turístico de la Laguna De Los Patos – Querecotillo: Concientización ambiental"

2. Facultad (es):

Ciencias Empresariales y de Turismo

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):

Mg Sc Samanta Hilda Calle Ruiz

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU:(Máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELÉFONO MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2020202028	Seminario Navarro María José	Ayudante	977268520	2020202028@unf.edu.pe	<i>[Firma]</i>
2	2020202023	Rivera Merino Creysi Nicole	Coordinadora	921885983	2020202023@unf.edu.pe	<i>[Firma]</i>
3	2020202006	Carreño Valladares Greysi Antonela	Secretaria	932740412	2020202006@unf.edu.pe	<i>[Firma]</i>
4	2020102006	Caro Sánchez Blanca Azucena	Motivadora	972498369	2020102006@unf.edu.pe	<i>[Firma]</i>
5	2020202026	Espinoza Atoche Dariana Katipza	Moderadora	973370269	2020202026@unf.edu.pe	<i>[Firma]</i>



5. Colaboradores

- Flores Condoy Noelia
- Pintado Villegas Ana Lucía
- García Alemán Greys Mariel
- Sanchez Dioses Pierina Alexandra

6. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU: AA.HH. Localidad/Distrito/Provincia.

El trabajo de responsabilidad universitaria dirigida por estudiantes del VII Cido de la Universidad Nacional de Frontera, será ejecutado de manera presencial con los pobladores del caserío Puente de los Serranos, Querecotillo, Sullana y turistas pertenecientes a la provincia de Sullana.

7. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:

Castro Mogollón Deyvi Yarlein
Presidente de gestión del Sector Loma- Puente Los Serranos.
DNI: 47218045

8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

Según Seminario-Córdova et al. (2022), el humedal "Laguna De Los Patos" se ubica al sur del distrito de Querecotillo, en la región noroeste del Perú. Se encuentra a 18 km de la provincia de Sullana, en la región de Piura, a una altitud de 70 m sobre el nivel del mar. Tanto la laguna como sus alrededores son considerados un ecosistema importante debido a su gran biodiversidad, que incluye diversas especies de aves acuáticas y otros animales silvestres.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Querecotillo cuenta con una población aproximada de 26,395 habitantes, quienes se dedican principalmente a actividades agrícolas y pesqueras de subsistencia. En la zona existen altos niveles de pobreza y desempleo. Además, la infraestructura básica y los servicios públicos presentan deficiencias, con acceso limitado a agua potable,



saneamiento y electricidad en algunas áreas. El nivel educativo de la población es relativamente bajo, con altas tasas de

deserción escolar, especialmente en la educación secundaria. Por otro lado, la laguna y sus alrededores son un importante atractivo turístico en la región, recibiendo visitantes tanto a nivel local como nacional e internacional. Los turistas suelen acudir a la laguna para disfrutar de actividades de ecoturismo, avistamiento de aves, pesca recreativa y otras formas de esparcimiento.

Tanto la población local como los turistas utilizan la laguna para actividades de pesca artesanal, recolección de plantas acuáticas y recreación. Sin embargo, la laguna enfrenta diversos problemas de contaminación y degradación ambiental, como el vertido de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento, la acumulación de residuos sólidos y basura, la sobrepesca y el uso de métodos de pesca destructivos, la extracción excesiva de plantas acuáticas, así como la disminución de la calidad del agua y la pérdida de hábitats. Además, la gestión y conservación de la laguna son deficientes, con poca participación y coordinación entre las autoridades locales, la población y las organizaciones ambientales.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

En el caserío Puente Los Serranos, Querecotillo, se encuentra la Laguna de los Patos, las necesidades y demandas de la comunidad se centran en mejorar la calidad de vida y el desarrollo local. Para abordar estas necesidades, es crucial la implementación de programas de educación ambiental que sensibilicen a la población sobre la importancia de conservar el entorno natural y el agua. Además, fomentar el desarrollo económico local mediante el apoyo a pequeños emprendimientos turísticos, aprovechando el potencial de la laguna como atracción turística. La gestión ambiental y conservación son aspectos esenciales, requiriendo medidas para proteger la laguna y su entorno, como programas de limpieza y promoción de prácticas sostenibles. Estas acciones integradas pueden contribuir significativamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.



10. Línea (as) de acción de RSU:

- Línea de Ambiente y Sostenibilidad
- Línea de Ciudadanía

11. Temática a trabajar:

- Gestión y educación ambiental.
- Proyectos ambientales relacionados con la gestión de residuos sólidos, generación de espacios saludables.
- Proyectos de sensibilización en el cuidado del medio ambiente en la sociedad.
- Temáticas ciudadanas y de RSU en los planes de estudio de la UNF.
- Corresponsabilidad en la identificación de problemas sociales y posibles soluciones .

12. Breve descripción del problema a abordar:

La ausencia de un sistema de gestión adecuado ha formado desafíos para mantener actualizado y asequible el inventario turístico, lo que dificulta la identificación y seguimiento de los recursos disponibles y sus peculiaridades, teniendo como resultado una escasez de información precisa y detallada sobre la Laguna de los patos. La insuficiencia de información ha limitado la capacidad de realizar una correcta planificación y una promoción positiva del lugar turístico, su estado de conservación obstaculiza la toma de decisiones informadas para gestionar y conservar los recursos de manera sostenible. Para abordar este problema, es necesario instaurar un sistema de gestión que permita mantener actualizado y accesible el inventario turístico a largo plazo, recopilando datos exactos sobre los recursos turísticos favorables en el lugar. Esta averiguación recopilada consecutivamente se utilizará para optimizar la planificación y promoción del lugar turístico, provocando un enfoque sostenible y responsable con ayuda de la población y autoridades locales. Además, como parte de este proyecto, también estaremos estableciendo una ruta turística que combine y conecte los principales recursos identificados en el lugar.



13. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

12.1 Objetivo general:

- Concientizar sobre la reducción de la contaminación en la Laguna de los Patos a través de una ruta turística sostenible que garantice la integridad del ecosistema.

12.2 Objetivos específicos:

- Promover visitas turísticas sostenibles con el objetivo de reducir el impacto negativo en el ecosistema.
- Actualizar el inventario turístico de la Laguna de los Patos para obtener información precisa y actualizada

14. Número de beneficiarios esperados:

Esperamos obtener un máximo de 20 participantes.

15. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 22 de junio del 2024 Término (día/mes/año): 8 de agosto del 2024.

16. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

El horario del plan de trabajo será realizado tres días a la semana, dos horas al día, 06 horas a la semana, durante 7 semanas, siendo un total de 42 horas

17. Actividades a desarrollar.

- Finalizar la elaboración del plan de trabajo de RSU
- Visitar la laguna de los patos para la actualización del inventario.
- Elaborar la ruta turística "Laguna de los patos".
- Coordinar la ruta turística con los pobladores interesados.
- Obtener materiales necesarios para el recojo de residuos sólidos.
- Visitar la municipalidad de Querecotillo
- Ejecutar la ruta turística.
- Recolectar Residuos sólidos
- Elaborar el informe final
- Entregar el informe final



17.1. Descripción detallada de actividades:

- Finalizar la elaboración del plan de trabajo de RSU:

Consta en presentar y someter a evaluación el trabajo realizado en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) relacionado con la creación de una ruta turística sostenible en la Laguna de Los Patos. Se presentarán los objetivos, acciones y resultados obtenidos durante el proyecto, así como los criterios de sostenibilidad y los beneficios para la comunidad y el entorno natural. La aprobación del trabajo implica la validación y reconocimiento de los esfuerzos realizados.

- Visitar la laguna de los patos para la actualización del inventario:

Se llevará a cabo una visita a las instalaciones y áreas involucradas en la ruta turística de la Laguna De Los Patos para actualizar el inventario existente. Se identificarán y evaluarán los recursos disponibles, como senderos, miradores, señalización, infraestructura turística, servicios, entre otros. Esta actualización permitirá conocer el estado actual de los recursos y determinar si se requiere alguna mejora o inversión adicional.

- Elaborar la ruta turística "Laguna De Los Patos":

Se desarrollará la planificación detallada de la ruta turística en la Laguna De Los Patos. Se determinarán los puntos de interés, los senderos o caminos a seguir, las paradas estratégicas, los aspectos culturales o naturales a destacar, y cualquier otra información relevante que forme parte de la experiencia turística. La ruta se diseñará teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad, conservación del entorno y mejora de la experiencia del visitante.



- **Coordinar la visita turística con los pobladores interesados:**
Implica establecer una coordinación estrecha con los pobladores locales que estén interesados en participar en la ruta turística. Se buscará establecer acuerdos que beneficien tanto a los pobladores como a los visitantes, respetando sus intereses y preservando la identidad local.
- **Obtener materiales necesarios para el recojo de residuos sólidos:**
Se adquirirán los materiales necesarios para llevar a cabo la recolección adecuada de los residuos sólidos generados durante la ruta turística. Se pueden incluir bolsas de basura, guantes, equipos de limpieza y cualquier otro elemento necesario para asegurar una gestión adecuada de los desechos. La obtención de estos materiales contribuirá a mantener la limpieza y preservación del entorno natural.
- **Visitar la municipalidad de Querecotillo:**
Esta actividad involucra una visita a la municipalidad de Querecotillo para obtener información acerca del atractivo turístico "la Laguna De Los Patos" y solicitar el apoyo institucional. Durante la visita, se discutirán aspectos como los permisos necesarios, la promoción conjunta del turismo sostenible y cualquier otro tema relevante. El objetivo es establecer una colaboración efectiva y obtener el respaldo de las autoridades locales.
- **Ejecutar la turística:**
Se llevará a cabo la implementación y puesta en marcha de la ruta turística en la Laguna De Los Patos. Se realizarán las actividades planificadas, como visitas guiadas, interpretación del entorno, actividades recreativas, entre otras. Durante la ejecución de la ruta, se velará por la seguridad de los visitantes, se promoverá la sostenibilidad y se ofrecerá una experiencia enriquecedora.
- **Recolectar residuos sólidos:**
Se refiere a la recolección y manejo adecuado de los residuos sólidos generados durante la ruta turística. Se implementarán estrategias para la segregación y recolección selectiva de los desechos, asegurando su disposición final de manera responsable y respetuosa con el entorno. Además, se promoverá la concienciación entre los visitantes sobre la importancia de mantener limpia la Laguna De Los Patos.
- **Elaborar el informe final:**
Se elaborará un informe detallado que recopile todas las acciones realizadas, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto de la ruta turística en la Laguna De Los Patos. El informe final incluirá una descripción de las actividades realizadas, los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las recomendaciones para futuras mejoras. También se incluirá información sobre el impacto social, económico y ambiental del proyecto, así como los beneficios generados para la comunidad y el entorno natural.
- **Entregar el informe final:**
Se realizará la entrega oficial del informe final a las partes interesadas pertinentes, como la universidad y otros actores involucrados en el proyecto. Se establecerá un mecanismo de distribución adecuado para asegurar que el informe llegue a las personas y organizaciones relevantes. La entrega del informe final marcará la conclusión formal del proyecto y permitirá la difusión de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones a los involucrados para su consideración y seguimiento adecuado.



- **Coordinar la visita turística con los pobladores interesados:**
Implica establecer una coordinación estrecha con los pobladores locales que estén interesados en participar en la ruta turística. Se buscará establecer acuerdos que beneficien tanto a los pobladores como a los visitantes, respetando sus intereses y preservando la identidad local.
 - **Obtener materiales necesarios para el recojo de residuos sólidos:**
Se adquirirán los materiales necesarios para llevar a cabo la recolección adecuada de los residuos sólidos generados durante la ruta turística. Se pueden incluir bolsas de basura, guantes, equipos de limpieza y cualquier otro elemento necesario para asegurar una gestión adecuada de los desechos. La obtención de estos materiales contribuirá a mantener la limpieza y preservación del entorno natural.
 - **Visitar la municipalidad de Querecotillo:**
Esta actividad involucra una visita a la municipalidad de Querecotillo para obtener información acerca del atractivo turístico "la Laguna De Los Patos" y solicitar el apoyo institucional. Durante la visita, se discutirán aspectos como los permisos necesarios, la promoción conjunta del turismo sostenible y cualquier otro tema relevante. El objetivo es establecer una colaboración efectiva y obtener el respaldo de las autoridades locales.
 - **Ejecutar la turística:**
Se llevará a cabo la implementación y puesta en marcha de la ruta turística en la Laguna De Los Patos. Se realizarán las actividades planificadas, como visitas guiadas, interpretación del entorno, actividades recreativas, entre otras. Durante la ejecución de la ruta, se velará por la seguridad de los visitantes, se promoverá la sostenibilidad y se ofrecerá una experiencia enriquecedora.
- Recolectar residuos sólidos:**
Se refiere a la recolección y manejo adecuado de los residuos sólidos generados durante la ruta turística. Se implementarán estrategias para la segregación y recolección selectiva de los desechos, asegurando su disposición final de manera responsable y respetuosa con el entorno. Además, se promoverá la concienciación entre los visitantes sobre la importancia de mantener limpia la Laguna De Los Patos.
- **Elaborar el informe final:**
Se elaborará un informe detallado que recopile todas las acciones realizadas, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto de la ruta turística en la Laguna De Los Patos. El informe final incluirá una descripción de las actividades realizadas, los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las recomendaciones para futuras mejoras. También se incluirá información sobre el impacto social, económico y ambiental del proyecto, así como los beneficios generados para la comunidad y el entorno natural.
 - **Entregar el informe final:**
Se realizará la entrega oficial del informe final a las partes interesadas pertinentes, como la universidad y otros actores involucrados en el proyecto. Se establecerá un mecanismo de distribución adecuado para asegurar que el informe llegue a las personas y organizaciones relevantes. La entrega del informe final marcará la conclusión formal del proyecto y permitirá la difusión de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones a los involucrados para su consideración y seguimiento adecuado.



17.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14		
1	Diagnóstico situacional del lugar		X														6
2	Elaboración del plan de trabajo			X													8
3	Presentación del plan de trabajo				X												5
4	Aprobación del plan de trabajo					X	X	X	X								8
5	Visita para actualización del inventario								X								3
6	Elaboración de la ruta turística Laguna de los patos									X							5
7	Coordinación para la ruta turística con los pobladores interesados										X						4
8	Obtener de materiales necesarios											X					3
9	Visita a la municipalidad de Querecotillo											X					4
10	Ejecución de la ruta turística												X				5
11	Recojo de residuos sólidos												X				1
12	Encuesta de diagnóstico de resultados												X				3
13	Elaboración de informe final														X		8
14	Entrega de														X		5



informe final																			
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

18. Equipos y/o Materiales a utilizar:



- Agendas, bolígrafos (Con fines de programación adecuada).
- Folletos de información (Para entregar a los asistentes a la ruta turística).
- Guantes (Recursos para el recojo de residuos sólidos).
- Bolsas biodegradables (Recursos para el recojo de residuos sólidos).
- Dispositivos para realización de informes (celulares, laptops).
- Cámara (Para adjuntar evidencia).
- Acceso a datos e información para la realización del proyecto de RSU.
- Efectividad para la correcta aprobación del plan de trabajo RSU.
- Utilización de la imagen de la universidad frente a los beneficiarios del proyecto de RSU.

ANEXOS:

Anexo 1

Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU (Docente asesor y presidente de grupo)



CARTA DE COLABORACIÓN

Mediante la presente carta, indicó la colaboración de compromiso en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Impulsando El Potencial Turístico De La Laguna De Los Patos – Querecotillo: Gestión Y Concientización Ambiental" el cual busca desarrollar e implementar un programa de concientización ambiental dirigido a los pobladores locales, con el objetivo de promover, prácticas sostenibles y el cuidado de los recursos naturales, así como también fomentar la participación directa de las autoridades y líderes locales en el diseño e implementación de las iniciativas de RSU.

Donde participamos los estudiantes del VII ciclo del curso de Turismo Social grupo 01 estableciendo gestión y compromiso en el proyecto, con el apoyo del docente asesor Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz.

Al firmar esta carta de colaboración, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta y coordinada para impulsar el desarrollo sostenible de la Laguna de los Patos, a través de acciones de concientización ambiental y la participación activa de todos los representantes involucrados, ante lo expuesto suscribe la docente responsable:



Creysi Nicole Rivera Merino

Rivera Merino Creysi Nicole
Presidente de grupo

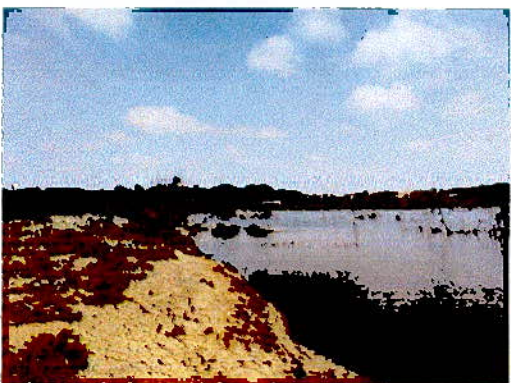
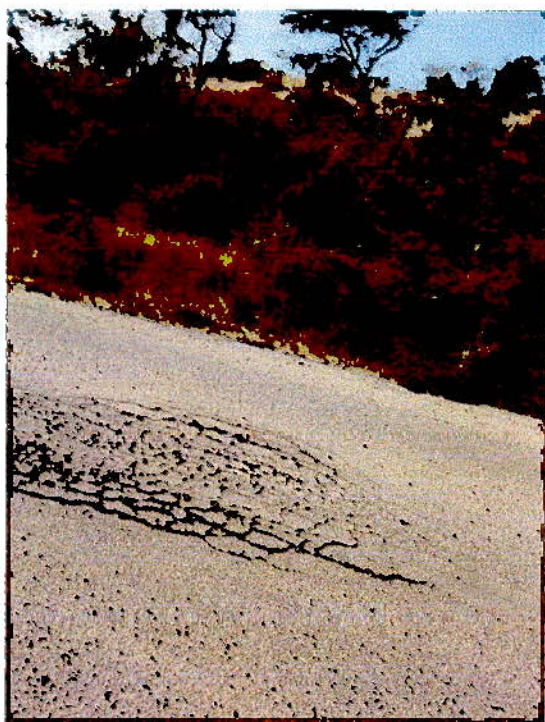
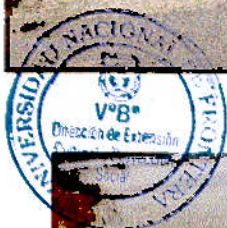
Samanta Hilda Calle Ruiz

Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz
Docente Asesor



Anexo 2

Basura tirada en carreteras y alrededores de la laguna de los patos.



CARTA DE COMPROMISO DE BENEFICIARIOS

Sullana, 21 de mayo del 2024

Yo, **Castro Mogollón Deyvi Yarlein**, identificado con DNI N° 47218045, presidente de gestión del Sector Loma- Puente los Serranos y representante de la población beneficiaria del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado **"Impulsando el Potencial Turístico de la Laguna De Los Patos – Querecotillo: Concientización Ambiental"** a cargo de un grupo estudiantes del VII ciclo de la Carrera de Administración Hotelera y de Turismo, de la Universidad Nacional de Frontera; que de manera muy pertinente contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad al aportar en la solución de la reducción de la contaminación en la laguna mediante una ruta turística sostenible que garantice la integridad del ecosistema.

En este contexto, manifiesto que la comunidad se compromete a participar de manera responsable y activa, en el desarrollo del proyecto indicado, poniendo a disposición recursos, habilidades y saberes, que darán respaldo al proyecto y beneficiarán a la comunidad participante en la solución de la problemática priorizada en la propuesta. Este compromiso deberá atenderse en los términos del proyecto, los cuales conocemos y aceptamos.



Atentamente;



Deyvi Castro Mogollón
Representante
DNI: N° 47218045



CARTA DE COLABORACIÓN RSU.

Nosotros, estudiantes responsables del VII ciclo de la carrera de Administración Hotelera y de Turismo, del curso Turismo Social, en representación de la comunidad de la Laguna de los Patos y de la Universidad Nacional de Frontera, acordamos establecer acciones estratégicas para impulsar operaciones de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en beneficio de nuestro entorno.

Por medio del presente documento nos comprometemos a:



- Desarrollar e implementar un programa de concientización ambiental dirigido a los pobladores locales, con el objetivo de promover prácticas sostenibles y el cuidado de los recursos naturales.
- Fomentar la participación directa de las autoridades y líderes locales en el diseño e implementación de las iniciativas de RSU.
- Realizar un diagnóstico integral de la situación actual de la Laguna de los Patos, analizando aspectos ambientales, sociales, económicos y turísticos, con el fin de identificar oportunidades de mejora y desarrollo sostenible.
- Formular e implementar una ruta turística y actualización del inventario a fin de potenciar el desarrollo turístico y la preservación del entorno natural.

Al firmar esta carta de colaboración, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta y coordinada para impulsar el desarrollo sostenible de la Laguna de los Patos, a través de acciones de concientización ambiental y la participación activa de todos los representantes involucrados.

En fe de lo cual, firmamos la presente, Sullana, 21 de mayo de 2024.

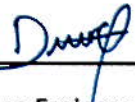


Atentamente;


 Creysi Rivera Merino
 Coordinadora


 Greysi Carreño V.
 secretaria


 Azucena Caro Z.
 Motivadora


 Dariana Espinoza Atoche
 Moderadora


 María José Seminario N.
 Miembro